



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 001740

LA PLATA, 11 MAYO 2022

VISTO el Expediente 4061-1192565/2022, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Matías Antonio ROLDAN, Legajo N° 18.697; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Matías Antonio ROLDAN, Legajo N° 18.697 conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14656 Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, se acompaña informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3, corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

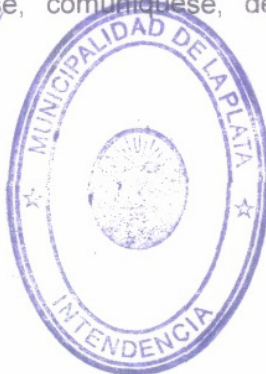
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Dirección de Atención Presencial y Remota, Matías Antonio ROLDAN, Legajo N° 18.697, quien revista en el agrupamiento Administrativo, Clase 01, de la Planta Permanente, conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Int.
Municipalidad de La Plata

1470